

Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026.

En la Ciudad de México, siendo las once horas, del día treinta de abril del año dos mil veintiséis, se reunieron en su carácter de servidores públicos; el Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega, Subdirector de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; L. C. Silvia Esther Flores Melo, Jefa de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Pediatría y Vocal; Lcda. Jeny Garnica Dorantes, Jefa del Departamento de Gestión de la Información y Titular del Área Coordinadora de Archivos y la Lcda. Arminda Rueda Calva, Apoyo en la Unidad de Transparencia, presentes en la Sala de Juntas de la Subdirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Nacional de Pediatría, sito en Avenida Insurgentes Sur, número 3700-C, Colonia Insurgentes Cuicuilco, Demarcación Territorial Coyoacán C.P. 04530, a efecto de llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2026. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1.- Lista de Asistencia.-----

2.- Revisión y en su caso aprobación de las versiones públicas presentadas por el Departamento de lo Contencioso Laboral, mediante oficio DCL/EST/32/2026 para realizar la carga de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), en el apartado de: **Resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio de la fracción 65 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública los siguientes expedientes: Expediente 82/2014 y Expediente 245/2017.**

Expediente 82/2014 laudo de fecha 03 de abril de 2023, mismo que requiere la elaboración de versión pública por contener 37 contenidos en la totalidad del documento consistentes en datos identificativos nombre y apellidos, con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el numeral 1º de la fracción I, del Lineamiento Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, esto al tratarse de datos personales considerados confidenciales concernientes a una persona física identificable cuyo otorgamiento vulneraría su derecho de gobernado.

Expediente 245/2017 laudo de fecha 30 de agosto de 2024, mismo que requiere la elaboración de versión pública por contener 24 contenidos en la totalidad del documento consistentes datos identificativos (nombre y apellidos) con fundamento el artículo 115 de la



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el numeral 1º de la fracción I, del Lineamiento Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, esto al tratarse de datos personales considerados confidenciales concernientes a una persona física identificable cuyo otorgamiento vulneraría su derecho de gobernado.-----

-----PUNTOS DE ACUERDO-----

1.- Lista de Asistencia. Se confirmó el quórum, el Lcdo. Ruiz dio la bienvenida a las integrantes a esta reunión, haciendo constar que se encuentran presentes todas y todos los convocados, motivo por el cual, declara que existe quórum para llevar a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de dos mil veintiséis.-----

El Lcdo. Ruiz procedió a dar lectura al orden del día, preguntando a las integrantes si estaban de acuerdo con el orden del día, por lo que en este sentido las integrantes del Comité estuvieron de acuerdo.-----

El Lic. Ruiz comentó que en cuanto al **Expediente 82/2014**, se complementa con la hoja 2 para la revisión del testado, asimismo se testó el dato de la actora y se dejó abierto un dato que no correspondía con un dato personal y preguntó a las integrantes si tenían comentarios al respecto, por lo que en este sentido las integrantes estuvieron de acuerdo.-----

El Lic. Ruiz comentó que en cuanto al **Expediente 245/2017** se dejó como dato público el nombre de un servidor público y preguntó a las integrantes si tenían comentarios al respecto, en este sentido estuvieron de acuerdo.-----

Después de ser desahogada el orden del día y analizar la información por parte de las y los integrantes del Comité de Transparencia se emiten los siguientes acuerdos:-----

-----A C U E R D O S-----

INP.CT.07.S.E.2026.ACU-1. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por **UNANIMIDAD** de votos los integrantes del Comité de Transparencia una vez que revisaron las versiones públicas de los laudos con número de expediente 82/2014 y expediente 245/2017



Instituto Nacional de Pediatría
Subdirección de Asuntos Jurídicos
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

APRUEBAN las versiones públicas con fundamento en el artículo 115 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículo 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, así como el numeral 1° de la fracción I, del Lineamiento Trigésimo Octavo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, con el fin de dar cumplimiento a la carga de información correspondiente al primer trimestre de 2026.-----

----- **CIERRE DE ACTA** -----

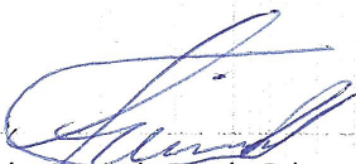
No habiendo más asuntos que discutir y acordar, se da por concluida la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, del día treinta de abril de dos mil veintiséis.-----

----- **HOJA DE FIRMAS** -----


Lcdo. Roberto Ruiz Arciniega,
Subdirector de Asuntos Jurídicos y
Presidente del Comité de Transparencia


L. en C. Silvia Esther Flores Melo
Jefa de la Oficina de Representación en el
Instituto Nacional de Pediatría.


Lcda. Jeny Garnica Dorantes,
Jefa de Departamento de Gestión de la
Información y Titular del Área Coordinadora
de Archivos.


Lcda. Arminda Rueda Calva
Apoyo en la Unidad de Transparencia
Adscrita a la Unidad Jurídica.

